PUERTO WILLIAMS
I. MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO Nº 149

REF.: Decreto Nº 106, que autoriza cometido de Sra. Lidia González Calderón.

PUERTO WILLIAMS, 17 MAR. 2016

V I S T O S y C O N S I D E R A N D O :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El decreto Alcaldicio N°106 de fecha 26/02/2016, el cual designa a Don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde (S).
- El decreto Alcaldicio n° 116 de fecha 07/03/2016, el cual designa como secretario Municipal (S) a doña Angélica Filosa Uribe.
- El Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015, de la ilustre municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016.; **y**
- El Memorándum interno N° 184 de fecha 16/03/2016 de Alcaldía a Secretario Municipal (s), que solicita decretar dejar sin efecto cometido Sra. Lidia González Calderón a la ciudad de Punta Arenas.

D E C R E T O :

1º DEJÉSE; sin efecto el cometido especifico de la Sra. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sra. LIDIA GONZÁLEZ CALDERÓN	N [illegible]

El cual se realizaría los días **14 al 17 de Marzo del 2016**, a la ciudad de Punta Arenas.

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
XII REGIÓN

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE (S)
XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S

Distribución:

1. Sra. Concejal Doña Lidia González Calderón.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. Archivo Honorable Concejo.;
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas.;
6. Hoja de Vida de la Concejala.;
7. Oficina de Partes.- (2)

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

DECRETO Nº 106.-

REF.: Memorándum N° 132 de fecha 03/03/2016, cometido en la localidad de Pta. Arenas.-

PUERTO WILLIAMS, 04 MAR. 2016

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2016.;
- La Providencia 443/20 de fecha 03/03/2016, Carta de la Concejal Sra. Lidia González Calderón, solicita Cometido a la Ciudad de Punta Arenas, especificamente para asistir a la Secretaria Regional de Bienes Nacionales para ver temas relacionados con la comuna.
- La Carta de la Sra. Lidia González Calderón de fecha 03 de marzo del 2016 .; y
- El Memorándum interno N° Nº139 de fecha03 de marzo del 2016 de Alcaldia ordena decretar cometido de la Sra. Concejal.-

D E C R E T O :

1º AUTORIZASE; EL Cometido especifico de la Sr. Concejal de la Comuna de Cabo de Hornos que se indica:

CONCEJAL	RUT
Sr. **LIDIA GONZALEZ CALDERON**	Nº [redacted]

El Cometido en la localidad de Punta Arenas , para asistir al a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales para tratar temas relacionados con la comuna de Cabo de Hornos desde el **día lunes 14 de marzo al jueves 17 de marzo del presente año**

2º PROCÉDASE; Por el Departamento de Administración y Finanzas a entregar por concepto de viatico, un cantidad no superior a la que le corresponde a la Sra. Alcaldesa de Cabo de Hornos; a la **Sra. LIDIA GONZALEZ CALDERON**, por 3 días al 100 % **$ 52.652 y un día al 40 %.** Lo que da un total de **$ 179.017.-** (Ciento setenta y nueve mil diecisiete pesos.)

3º IMPÚTESE; El gasto total que signifique el cometido de la Sra. Concejal **GONZALEZ,** bajo el ítem N° 114.03.08. "Viáticos Anticipos Concejales", correspondiente al Presupuesto Municipal del año 2016,

5º PROCÉDASE: por parte de la Sra. concejal **GONZALEZ**, a entregar un informe del Cometido de Servicio, en la próxima Sesión de Concejo Municipal a la cual asista, entregando una copia de su cometido al Secretario Municipal, además deberá realizar una exposición de su cometido

De acuerdo a los **VISTOS y CONSIDERANDO. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
XII REGIÓN

HERY GALARCE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE (S)
XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

HGV / hgv

Distribución:

1. Sra. Concejal doña Lidia González Calderón.;
2. Alcaldía.;
3. Secretaria Municipal.;
4. Archivo Honorable Concejo.;
5. Jefe Depto. Administración y Finanzas.;
6. Hoja de Vida de la Sra. Concejal.;
7. Oficina de Partes.-

Puerto Williams, 16 de Marzo de 2016

MEMORANDUM N°184

DE: **ALCALDE (S) IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN

A: **SECRETARIA MUNICIPAL (S)**
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE

Por medio del presente solicito a Ud., dejar sin efecto cometido de la concejal Sra. Lidia González Calderón el cual se realizaría entre 14 al 17 de Marzo, en la ciudad de Punta Arenas. Se adjunta el memorándum N°132

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * ALCALDE * XII REGION

PATRICIO FERNANDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

PFA/pga
DISTRIBUCIÓN:
1. ALCALDÍA
2. SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Puerto Williams, 03 marzo 2016

MEMORANDUM N° 132

DE: ALCALDE(S) I. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON JAIME FERNANDEZ ALARCON

A : SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DON HERY GALARCE VERGARA

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar cometido Concejal para la Sra. Lidia González Calderón a la ciudad de Punta Arenas entre los días 14 al 17 de marzo de 2016 para asistir a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales para tratar temas relacionados a la comuna de Cabo de Hornos.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE(S)
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

Jvrgl
DISTRIBUCIÓN:
1.- Secmun (S)
2.- Alcaldía

Puerto Williams, 3 de marzo del 2016.

Sr.

Alcalde (s)

Patricio Fernández Alarcón

Presente

Por medio del presente, solicito a Ud., cometido a la ciudad de Punta Arenas asistir a la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para ver temas inherentes a la comuna de cabo de hornos entre los días 14 al 17 de marzo del presente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

LIDIA GONZALEZ CALDERON
CONCEJAL
COMUNA DE CABO DE HORNOS

03 MAR. 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
OFICINA DE PARTES
PUERTO WILLIAMS